
SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

POLICY:

It is the policy of the Wasatch School District to promote regular attendance. All students are expected to be in class on time every school day, in every class.

- Absences will cause students to lose significant instruction and learning.
- Students (K-8) may risk the denial of grade promotion if their attendance is less than 90% (approximately five days per nine-week period.)
- If a student is absent for any reason, including school activities, he or she is expected to complete make-up work assigned by the teacher.

PURPOSE:

Utah Compulsory Attendance laws (Section 53A-11-101.5) require a parent or guardian to insure the on-time attendance of their children on a regular, uninterrupted basis. The Wasatch County Board of Education supports this attendance policy in order to:

- Increase daily student attendance
- Encourage students to be academically current in classes
- Develop student responsibility
- Increase parental involvement in student attendance
- Increase likelihood of student academic success
- Maintain a safe and orderly learning environment
- Prepare students for attendance expectations in their future careers

DEFINITIONS:

- Excused absence means a student is absent from school for a reason identified by the school district as legitimate, valid and reasonable such as:
 - Illness
 - Medical appointments
 - Family emergencies as interpreted by administrator or designee
 - Death of family member or close friend
 - Other circumstances, such as family activities or travel, that in the judgment of the principal constitutes a justifiable absence from school and for which arrangements have been made with the principal in writing in advance of the activity
- Unexcused absence means a student is absent from school for reasons other than those authorized under this or an individual school's policy and defined as:
 - For grades 7-8, a student's non-attendance that exceeds ten minutes of instructional time.
 - For grades K-6, a student's non-attendance from a significant portion of core instructional time.

SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

- For Wasatch Virtual Academy, a student's lack of progress towards completion of the required hours.
- Extenuating circumstances regarding attendance will be considered on a case by case basis by prior approval with a school administrator or designee
- Truant is any school-aged minor who is absent from school without a legitimate or valid excuse (i.e. excused absence)
 - Habitual truant means a school-aged minor who has received more than two notifications within one school year from the school in which the minor is or should be enrolled and/or five absences without a legitimate or valid excuse or who, in defiance of the efforts on part of the school authorities to resolve a student's attendance problem as required under Section 53A-11-101.5 refuses to regularly attend school or any scheduled period of the day.

ATTENDANCE PRINCIPLES and GUIDELINES:

Administrative/School Responsibilities

- School administrators should encourage parents or guardian to comply with Utah attendance laws to ensure regular student attendance and punctuality
- Make reasonable attempts to notify a parent or guardian of student absences
- Make reasonable accommodations for individuals as per Section 504 of the American with Disability Act (ADA) or the Individuals with Disabilities Education Act (IDEA)
- Establish clear procedures to implement this policy
- Inform parents, teachers, and students of the attendance policy. Annual notification of the District and school attendance policies shall be provided to the parent/guardian(s) of all students at the time of registration
- Following six excused absences in a week period, the administrator or the individual designated by the school shall contact the parent(s) and arrange for a meeting to discuss the student's attendance.
- In the event of truancy, the school will proceed from parent notification to a parent conference, to explore alternatives based on the truancy policy

Teacher Responsibilities

- Set a proper example of promptness and regular attendance
- Encourage student attendance through teaching methods which motivate student involvement and participation in the learning process
- Support and administer the district and school attendance policy, including informing students of that policy
- Expect students to attend school every day and arrive promptly and will initiate measures to correct attendance problems
- Teachers will be required to give students who are absent with a valid excuse an

SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

opportunity to make up class work missed. Teachers must take care to be precise in assigning the work to be made up, as well as setting any time deadlines. (Make up work for an unexcused absent is at the teacher's discretion.)

- Individual teachers will develop grading and credit guidelines that reward class participation and academic achievement.

Parent Responsibilities

- Utah law requires parents to ensure the attendance of their children in school; parents have the responsibility to ensure the student attends school regularly and is on time
- Notify the school prior to or within 48 hours of the absence, with the understanding that notification does not necessarily mean the absence will be excused
- Respect the classroom and the teacher by requesting make-up work in a timely manner, giving teachers adequate notice and time to provide that work

Student Responsibilities

- Students have the responsibility to attend school regularly and be on time
- Students who have an excused absence will be responsible to make up class work that can be made up within the specified time limits
- When a student is tardy for class, it is his or her responsibility to immediately contact the teacher so that the absence will not be assessed.
- When a student must leave school during the day for any reason, he or she must contact the office before doing so.

TRUANCY

Procedures toward the designation of Habitual Truant Status

- Prior to or no later than school registration, the parent(s) of all students in grades K -8 shall be provided written notice from the school or district informing parents of Compulsory Education attendance laws and encouraging parental cooperation.
- Following two (2) unexcused absences in a six week period, the school designee shall notify the parent(s)/student as to the importance of school attendance and the legal implications of truancy. Documentation of the date, time, and method of communication shall be kept.
- The school shall continue to monitor school attendance following the first truancy notification. If appropriate, the student's curriculum or schedule may be adjusted.
- Following three (3) additional unexcused absences, the school designee shall notify the parent(s) and request a meeting at the school or elsewhere to discuss the student's attendance problem. Documentation of the date, time, and location of the meeting shall be kept.
- Following the tenth (10) unexcused absence, a certified letter shall be sent requesting again the support of the parent/guardian(s) in resolving the attendance problems and outlining Utah State Law 53A-11-103. A copy of the letter and mailing certificate must be kept by the

SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

- school.
- Prior to the referral to the County Attorney, in a final attempt to prevent habitual truancy, the school or district shall schedule a pre-referral hearing meeting. At that meeting, school personnel shall present final alternatives to referral.
 - Following the next unexcused absence, the parent/student shall be notified that the student is a habitual truant. Referral to the appropriate County or District Attorney consistent with Section 53A-11-104(6) shall be made by the individual designated by the school/district.
 - A referral shall include a recommended disposition containing the following:
 - o Documentation of attendance and academic achievement
 - o Documentation of school efforts to improve attendance
 - o Copies of notifications; and
 - o Student background as requested by the County Attorney.

This policy sets attendance standards for all students in Wasatch County School District (K-8) and all staff members are expected to adhere to this policy. A school should develop specific procedures to enact this policy, but may not exceed, nor alter the requirements herein. The appeals procedure for this policy is the same as the appeals procedure for matters involving the Safe Schools Policy of the District.

POLIZA:

La póliza del Distrito Escolar de Wasatch es promover la asistencia regular. Se espera que todos los estudiantes estén en clase a tiempo todos los días escolares, en cada clase.

- Las ausencias causarán que los estudiantes pierdan instrucción y aprendizaje significativos.
- Los estudiantes (K-8) pueden correr el riesgo de la negación de pasar de un grado a otro si su asistencia es menor de 90% (aproximadamente cinco días por período de nueve semanas).
- Si un estudiante está ausente por cualquier motivo, incluidas las actividades escolares, se espera que él o ella complete el trabajo de la clase asignado por el maestro.

PROPOSITO:

Las leyes de Asistencia Obligatoria de Utah (Sección 53A-11-101.5) requieren que un padre o tutor legal asegure la asistencia puntual de sus hijos de manera regular e ininterrumpida. La Directiva de Educación del Condado de Wasatch apoya esta política de asistencia para:

- Aumentar la asistencia diaria de los estudiantes
- Animar a los estudiantes a estar académicamente al corriente en las clases
- Desarrolla la responsabilidad del estudiante
- Aumentar la participación de los padres en la asistencia de los estudiantes
- Aumenta la probabilidad de éxito académico del estudiante
- Mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado
- Preparar a los estudiantes para las expectativas de asistencia en sus futuras carreras

SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

DEFINICIONES:

- Ausencia justificada significa que un estudiante está ausente de la escuela por una razón identificada por el distrito escolar como legítima, válida y razonable, tal como:
 - Enfermedad
 - Cita Médica
 - Emergencias familiares según la interpretación del administrador o persona designada
 - Muerte de un miembro de la familia o un amigo cercano
 - Otras circunstancias, como actividades familiares o viajes, que a juicio del director constituyen una ausencia justificable de la escuela y para las cuales se han hecho arreglos con el director por escrito antes de la actividad
- La ausencia injustificada significa que un estudiante está ausente de la escuela por razones distintas a las autorizadas por esta o por la póliza de la escuela y se define como:
 - Para los grados 7-8, la falta de asistencia de un estudiante que excede los diez minutos de tiempo de instrucción.
 - Para los grados K-6, la ausencia del alumno de una parte significativa del tiempo de instrucción básica.
 - Para Wasatch Virtual Academy, la falta de progreso del estudiante hacia la finalización de las horas requeridas.
 - Las circunstancias atenuantes con respecto a la asistencia serán consideradas caso por caso con la aprobación previa de un administrador escolar o persona asignada
 - Ausente injustificado es cualquier menor de edad escolar que está ausente de la escuela sin una excusa legítima o válida (es decir, ausencia justificada)
 - Ausentismo habitual significa un menor en edad escolar que ha recibido más de dos notificaciones dentro de un año escolar de la escuela en la que el menor está o debe estar inscrito y / o cinco ausencias sin una excusa legítima o válida o que, desafiando él los esfuerzos de parte de las autoridades escolares para resolver el problema de asistencia del alumno según lo exige la Sección 53A-11-101.5 se rehúsa a asistir regularmente a la escuela o cualquier período programado del día.

PRINCIPIOS Y GUIA DE ASISTENCIA:

Responsabilidades Administrativas / Escolares

- Los administradores escolares deben alentar a los padres o tutores a cumplir con las leyes de asistencia de Utah para garantizar la asistencia y puntualidad regular de los estudiantes
- Hacer intentos razonables para notificar a un padre o tutor de las ausencias del estudiante

SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

- Hacer adaptaciones razonables para las personas según la Sección 504 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) o la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)
- Establecer procedimientos claros para implementar esta póliza
- Informar a los padres, maestros y estudiantes sobre la póliza de asistencia. Notificación anual de las pólizas de asistencia del distrito se proporcionará a los padres / tutores de todos los estudiantes en el momento de la inscripción.
- Después de seis ausencias justificadas en un período de una semana, el administrador o la persona designada por la escuela se comunicará con los padres y organizará una reunión para discutir la asistencia del alumno.
- En caso de ausencia injustificada, la escuela procederá de la notificación a los padres a una conferencia con los padres, para explorar alternativas basadas en la política de absentismo escolar

Responsabilidad de los maestros

- Establezca un ejemplo apropiado de prontitud y asistencia regular
- Fomentar la asistencia de los estudiantes a través de métodos de enseñanza que motiven la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- Apoyar y administrar la póliza de asistencia escolar y del distrito, que incluye informar a los estudiantes de esa póliza.
- Se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días y lleguen con prontitud e iniciarán medidas para corregir los problemas de asistencia.
- Se requerirá que los maestros den a los estudiantes que están ausentes con una excusa válida la oportunidad de reponer el trabajo perdido. Los maestros deben tener cuidado de ser precisos al asignar el trabajo que se va a realizar, así como establecer la fecha de entrega. (El trabajo de recuperación por una ausencia sin excusa es a discreción del maestro).
- Los maestros desarrollarán individualmente pautas de calificación y crédito que recompensarán la participación en clase y el rendimiento académico.

Responsabilidad de los Padres

- La ley de Utah requiere que los padres garanticen la asistencia de sus hijos a la escuela; los padres tienen la responsabilidad de garantizar que el alumno asista a la escuela regularmente y llegue a tiempo
- Notificar a la escuela antes o dentro de las 48 horas de la ausencia, con el entendimiento de que la notificación no necesariamente significa que la ausencia será justificada.
- Respetar el salón de clases y al maestro, al solicitar el trabajo de recuperación de manera oportuna, dando a los maestros aviso y tiempo adecuados para proporcionar ese trabajo.

Responsabilidad de los estudiantes

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de asistir a la escuela regularmente y llegar a tiempo.

SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

- Los estudiantes que tienen una ausencia justificada serán responsables de hacer el trabajo de la clase que se puede recuperar dentro de los límites de tiempo especificados.
- Cuando un estudiante llega tarde a la clase, es su responsabilidad ponerse inmediatamente en contacto con el maestro para que no se evalúe la ausencia.
- Cuando un estudiante necesita salir de la escuela durante el día por alguna razón, él o ella debe comunicarse con la oficina antes de hacerlo.

AUSENTISMO

Procedimientos para la asignación del estado habitual de absentismo

- Antes o después del registro escolar, los padres de todos los estudiantes en los grados K-8 recibirán un aviso por escrito de la escuela o del distrito informando a los padres sobre las leyes de asistencia de la Educación Obligatoria y alentando la cooperación de los padres.
- Después de dos (2) ausencias injustificadas en un período de seis semanas, la persona designada por la escuela notificará a los padres / estudiantes sobre la importancia de la asistencia escolar y las implicaciones legales del absentismo escolar. Documentación de la fecha, hora y método de comunicación se mantendrá.
- La escuela continuará monitoreando la asistencia a la escuela después de la primera notificación de ausentismo escolar. Si corresponde, se puede ajustar el plan de estudios o el horario del alumno.
- Después de tres (3) ausencias injustificadas adicionales, la persona designada por la escuela deberá notificar a los padres y solicitar una reunión en la escuela o en otro lugar para hablar sobre el problema de asistencia del alumno. Documentación de la fecha, hora y lugar de la reunión se mantendrá.
- Después de la décima (10) ausencia injustificada, se enviará una carta certificada solicitando nuevamente el apoyo de los padres / tutores para resolver los problemas de asistencia y resumiendo la Ley del Estado de Utah 53A-11-103. Una copia de la carta y certificado de correo debe ser guardada por la escuela.
- Antes de la referencia al abogado del condado, en un intento final para evitar el absentismo escolar habitual, la escuela o el distrito programarán una reunión previa a la audiencia de referencia. En esa reunión, el personal de la escuela deberá presentar alternativas finales a la referencia.
- Después de la próxima ausencia injustificada, se le notificará al padre / alumno que el alumno es un ausente habitual. La persona designada por la escuela / distrito deberá remitir al abogado del condado o del distrito correspondiente de conformidad con la Sección 53A-11-104 (6).
 - Una referencia debe incluir una disposición recomendada que contenga lo siguiente:
 - Documentación de asistencia y logro académico
 - Documentación de los esfuerzos de la escuela para mejorar la asistencia
 - Copias de notificaciones; y
 - Antecedentes del estudiante según lo solicite el abogado del condado.

SUBJECT: ATTENDANCE K-8 / ASISTENCIA ESCOLAR

Este documento fija normas de asistencia para todos los alumnos ubicados en el Distrito Escolar del Condado de Wasatch y todos los empleados del distrito deberán obedecer este documento. Cada escuela deberá fijar procedimientos específicos de poner en orden este documento, pero no podrán exceder ni alterar los requisitos indicados. El procedimiento de apelación de esta política es igual que el procedimiento para asuntos que involucran la Política de Seguridad de las Escuelas del Distrito.